

Información sobre la vacuna contra el coronavirus



La vacuna contra el coronavirus reduce la posibilidad de contagiarse del virus.

Esta vacuna se aplica en 2 dosis.

La vacuna hace efecto cuando pasan 7 o 14 días desde que la persona se puso la segunda dosis.

Pero como cualquier medicamento o vacuna, no protege a todas las personas.

La vacuna no provoca el coronavirus.

La vacuna solo tiene una pequeña parte del virus que no tiene capacidad de contagiar.

Esta vacuna reduce la posibilidad de contagiarse del virus, de estar grave y de morir.

Pero, aunque una persona se ponga la vacuna, tiene que seguir las medidas de precaución:

- Llevar mascarilla
- Lavarse bien las manos
- Estar a más de 2 metros de distancia de otras personas.

Al igual que otros medicamentos
las vacunas pueden tener **efectos secundarios**.
La mayoría no son graves y duran poco tiempo.
Algunas personas no tienen efectos secundarios.

Los efectos secundarios suelen aparecer
después de ponerse la segunda dosis de la vacuna.

El efecto más frecuente es el dolor en alguna parte del cuerpo.

Tienes más información en el **prospecto**
de la vacuna.

Puedes encontrarlo en este enlace:

<https://cima.aemps.es/cima/publico/home.html>

Si te pones la vacuna y te sientes mal

llama a tu centro de salud.

También puedes contarlo en el formulario
de esta página web:

<http://www.notificaRAM.es>

Efectos secundarios.
Son situaciones que pueden pasar cuando una persona se toma un medicamento o recibe un tratamiento. Por ejemplo: tener ganas de vomitar.

Prospecto. Papel que va en la misma caja que el medicamento y da información sobre él. Por ejemplo, la composición, para qué sirve y cómo hay que tomarlo.

Consentimiento informado sobre la vacuna contra el coronavirus de la Junta de Castilla y León



Este documento solo lo deben firmar los tutores de los menores y de las **personas tuteladas** y los **guardadores de hecho**.

Cuando el tutor firma este documento garantiza que ha entendido todo lo que pone y que da su permiso para que la persona tutelada pueda ponerse la vacuna.

La vacuna es la única solución actual a la pandemia del coronavirus.

Hasta ahora el virus ha provocado muertes y ha dejado graves **secuelas** en algunas personas.

Las medidas de prevención del coronavirus son necesarias, pero no suficientes para controlar los contagios y volver pronto a la normalidad.

Vacunar a la población controlará los contagios y la duración de la pandemia.

Persona tutelada. Es una persona que necesita ayuda para tomar algunas decisiones. Un juez decide quién le ayuda y en qué temas necesita esa ayuda.

Guardador de hecho. Es un tipo de tutor que ayuda a las personas a tomar algunas decisiones importantes. Suele ser un familiar o un amigo cercano.

Secuelas. Consecuencia de una enfermedad o un accidente.

Los ensayos de la vacuna han demostrado una gran protección frente al contagio de coronavirus. En estos ensayos han participado miles de personas.

La **Comisión Europea** garantiza que la vacuna funciona y que es segura, después de que la **Agencia Europea del Medicamento** la haya evaluado.

Comisión Europea. Es el órgano que se encarga de proponer leyes y de aplicar las decisiones de la Unión Europea.

Los efectos secundarios de esta vacuna son muy parecidos a los de otras vacunas.

Por eso vacunarse es algo bueno tanto para la persona como para el conjunto de la sociedad.

Agencia Europea del Medicamento. Es un órgano que se encarga de autorizar la venta de los medicamentos en la Unión Europea.

Las personas que tienen más contacto con el virus y que tienen más peligro de morir por él serán las primeras en ponerse la vacuna.

Por eso, primero se vacunará a las personas que viven en residencias y a sus trabajadores.

Este consentimiento cumple con la Ley 41/2002 que dice que el tutor debe decidir lo que sea mejor para la vida de la persona tutelada.

La Ley también dice que la persona tutelada
deberá participar a la hora de tomar una decisión
según sus posibilidades.

Si la persona tutelada tiene discapacidad,
se le dará la ayuda necesaria
para que pueda firmar ella misma su consentimiento.

Don o Doña _____,
con DNI _____,
es el tutor o guardador de hecho de _____,
con DNI _____
y que vive en _____
y da su autorización para la vacunación contra el coronavirus.